

81609



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 025 -2018-CONCYTEC-P

Lima, 21 FEB, 2018

VISTO: El Memorandum N° 065-2018-CONCYTEC-DPP-SDCTT, de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 020-2017-CONCYTEC-P, de fecha 10 de febrero de 2017, se designó, a partir del 13 de febrero de 2017, a la señora Romina Sol Golup en el cargo de Sub Directora de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTI;

Que, a través del documento del visto, el mismo que cuenta con la conformidad otorgada por la Dirección de Políticas y Programas de CTI a través del Proveído N° 015-2018-CONCYTEC-DPP, la servidora Romina Sol Golup informa que hará uso de su descanso físico vacacional del 20 al 27 de febrero de 2018, por lo que, solicita que durante dicho tiempo se encarguen las funciones de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos al servidor Miguel Ángel Ayquipa Elguera;

Que, el Numeral 7.1 del Artículo 7 del Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, dispone que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el Artículo 17 de la citada norma, es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Que, en consecuencia, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encarguen las funciones de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos, con eficacia anticipada del 20 al 27 de febrero de 2018, por las razones antes señaladas;

Con la visación de la Secretaria General (e), de la Jefa de la Oficina General de Administración, de la Directora de Políticas y Programas de CTI, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Encargada de las funciones de la Oficina de Personal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con eficacia anticipada, del 20 al 27 de febrero de 2018, las funciones de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, al servidor Miguel Ángel Ayquipa Elguera, Especialista de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTI, en adición a sus funciones.





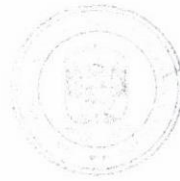
Artículo 2.- Disponer que concluida la encargatura a que se refiere el Artículo precedente, la servidora Romina Sol Golup, continuará en el cargo de Sub Directora de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas Programas de CTI.



Artículo 3.- Disponer que la presente Resolución sea notificada a los servidores Romina Sol Golup y Miguel Ángel Ayquipa Elguera, así como a la Oficina de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

Regístrese y Comuníquese



.....
Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

